

República De Colombia Juzgado Promiscuo Municipal Alvarado — Tolima

Alvarado, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo 730264089001-2017-00107-00

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folios 87 vuelto y siguientes del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

ÁLVARO BÁVID MORENO QUESADA

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima Carrera 3 # 6-06 Tel. 2820262 j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co